

Quillota, 01 de Febrero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2559 /VISTOS:

EXENTO: 1367 /

1. Ordinario N° 209 de fecha 10 de Enero del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de MAURICIO SUÁREZ OLIVARES, RUT N° 12.075.916-7, a contar del 01 de Enero del 2022 y hasta 30 de Junio del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. V°B° Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 65 de fecha 06 de Enero del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : REGULARIZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : MAURICIO SUÁREZ OLIVARES

R.U.T : 12.075.916-7

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER

CATEGORIA : F

CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE ENERO DEL 2022 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 6.- Archivo.
- PVH/XVA/VAM/MCT/CER/cpp/fels